

**ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA PUBLICA.**

**ACTA 27/2012**

**21 / JUNIO / 2012**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00, once horas del día JUEVES 21 VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2012 dos mil doce, en el MEZANINE II del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en Av. Hidalgo 400, colonia Centro de esta Ciudad, se llevó a cabo la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Hacienda Pública. Con La Siguiete:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de Abril de 2012.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
  - a) *393/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.*
  - b) *150/12 Conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.*

c) 79/11 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

d) 263/11 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

e) 104/12 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

5.- Asuntos Varios.

6.- Clausura de la Sesión.

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día JUEVES 21 VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2012 dos mil doce, en el MEZANINE II del Palacio Municipal de Guadalajara, se celebra la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, hoy en conjunto con las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Hacienda Pública. En desahogo de primer punto de la Orden del Día, si ustedes están de acuerdo vamos a revisar la lista de asistencia y verificación de Quórum. Por parte de la Comisión Edilicia Convocante de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, se encuentra el de la voz, Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Presidente de esta Comisión; y como vocales, se encuentran presentes el Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; el Regidor Sergio Alberto Padilla Pérez, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género y la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente. Por lo que si contamos con Quórum.

Por parte de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente se encuentra presente la Presidenta de la misma, la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez; y como vocales el de la voz Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; y el Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, por lo que si contamos con Quórum.

Y por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública se encuentra el Presidente de la misma, Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño; y como vocales, la Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; y el Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura por lo que se cuenta con Quórum.

Por lo tanto existiendo Quórum Legal por parte de la Comisión Edilicia Convocante, se declara abierta la presente Sesión y válidos todos los acuerdos que de ella emanen. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Se desahoga el punto 02 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** En desahogo del segundo punto de la orden del día, referente a la aprobación de la misma pongo a su consideración la siguiente propuesta:

- 1.- Lista de asistencia y Verificación de Quórum.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de Abril de 2012.
- 4.- Discusión y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

- a) 393/11 Conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.
  - b) 150/12 Conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.
  - c) 79/11 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.
  - d) 263/11 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.
  - e) 104/12 Solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Quien este por la afirmativa de aprobar la propuesta del orden del día sírvanse a manifestarlo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Se desahoga el punto 03 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** En desahogo del tercer punto de la Orden del Día, lectura y aprobación del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de Abril de 2012, la misma les fue anexada a la Convocatoria relativa a ésta Sesión, por lo que ya tienen pleno conocimiento de la misma, les pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si desean hacer algún comentario al respecto, de no ser así pregunto si es de aprobarse. Gracias. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**Se desahoga el punto 04 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Pasando al punto número cuatro, que es la discusión y en su acaso aprobación de los proyectos de Dictamen.

Iniciaremos con el dictamen inciso a) 393/11 conjunto con la Comisión Edilicia de Medio Ambiente. Iniciativa de ordenamiento de la Regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, para reformar el artículo 49 y adicionar un 52 Bis al Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara, con respecto al manejo de los residuos de naturaleza peligrosa que pueden afectar el ambiente, ya que en esto también se utilizan residuos que deben de mantenerse en los mismos cuidados que en las clínicas, hospitales, laboratorios, centros de investigación y similares, con la finalidad de asegurar el bienestar de la sociedad. Porque el municipio tiene responsabilidad directa de implementar y adecuar la normatividad inherente a salvaguardar la calidad del medio ambiente. Es para efecto que los responsables de las clínicas, hospitales y centros de investigación, tienen obviamente residuos químicos peligrosos, le den un manejo más adecuado, porque no se tenía tan clara la figura y la responsabilidad en el ordenamiento municipal, para atenernos a la norma 87, norma estatal, que establece precisamente los requisitos de preparación, envasado, almacenamiento y recolección de los residuos peligrosos, en el artículo 50 bis, de los mismo responsables de los centros. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, está Presidencia propone que se apruebe el presente dictamen, y pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, quién este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias.

***APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 393/11.***

El segundo dictamen es el b) 150/12, conjunto con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública. Iniciativa del Presidente Municipal Francisco de Jesús

Ayón López, para adicionar las fracciones XVIII y XIX al artículo 77 y de la XXVIII a la XLVI del artículo 86 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2012. Tiene que ver con el tema de Reglamento de Protección a los animales, para que se pueda implementar la reforma. Fundamentalmente tiene que ver con lo de las sanciones, y se incluye el transitorio que propuso el Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño para esta reforma.

**REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ:** Ya lo habíamos autorizado. ¿No?

**EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** En el turno 216/11, iniciativa de la Regidora Leticia Hernández, se establecieron las sanciones pero esas vienen en salarios mínimos, entonces en este turno yo hice unas adecuaciones para convertirlo a salarios mínimos, esas sanciones están cuadradas para que sea la misma sanción tanto en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalajara, como en la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, ya están unificados. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, esta Presidencia propone que se apruebe con las adecuaciones realizadas, pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, así como a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, quién este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 150/11.**

El siguiente turno es el c) 79/11, solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora Dulce Roberta García Campos, para reformar el artículo 91 del

Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, con la finalidad de realizar algunas reformas referentes a cuestiones de gramática y congruencia Reglamentaria del mencionado artículo y con ello asentar de manera clara y precisa el procedimiento para la revocación de concesiones municipales en los mercados. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, esta Presidencia propone que se apruebe y pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, quién este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 79/11.**

El siguiente turno es el d) 263/11, solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Iniciativa del entonces Síndico Municipal Héctor Pizano Ramos, para reformar los artículos 13 y 15 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, con la finalidad de facilitar que los ciudadanos que cometen el delito de daño a las cosas en la modalidad de “grafiti”, sean puestos de manera inmediata a disposición del Ministerio Público, por ser esto lo conducente. Lo que pretendía el entonces Síndico Héctor Pizano Ramos en su iniciativa es que la persona que realizó el grafiti, no pudiera alegar ante el Juez que ya había sido sancionado por el mismo delito, mucho tiempo se discutió que se tenía que penalizar el tema del “grafiti”, mi opinión es que debe de conservarse como está para que sea sancionado administrativamente, es decir, que haya la oportunidad de que el juez municipal valore si efectivamente hay elementos para que haya una presunción para ponerlo a disposición del Ministerio Publico, porque al quitar eso, le quitaríamos la posibilidad de hacer valer elementalmente algún argumento de que él no traía el frasco, o no era él quien estaba rayando. Esto viéndolo en términos prácticos, porque de por sí, si te quiere perjudicar un

elemento de la policía, te pone el spray y dice que estaba grafitiando e inmediatamente sin tocar baranda eres puesto a disposición del agente del Ministerio Público, y me parece que en la práctica, inclusive queda un poco la distancia de hacer valer allí argumentos que, si no hay esa presunción cierta que estaba dañando con la pintura algunos lugares, no te pongan a disposición del Agente del Ministerio Público, esa sería mi opinión. Me parece, que de aprobarlo, damos pie a abusos en contra de los jóvenes fundamentalmente. Entonces más bien lo dejaría así como está, para que el juez calificador lo reciba, vea los elementos, y en todo caso ponga a disposición del Agente del Ministerio Público, bajo su responsabilidad y si está el informe de los policías y si está el spray, las fotos, etcétera, que son los elementos para poner a disposición. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, esta Presidencia propone que lo votemos en contra, y pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, quien esté a favor de que se vote en contra sírvanse manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE NIEGA EL TURNO 263/11.**

Y para finalizar el e) 104/12, solo para la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Iniciativa del Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, que tiene por objeto dotar de funcionabilidad al Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara, fundamentalmente en la inclusión de la Unidad de Protección Animal, la “UPA” a la espera de la Administración Pública Municipal, dependencia que tendrá a su cargo la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Reglamento Sanitario señalado en líneas anteriores. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, esta Presidencia propone que se apruebe con las adecuaciones



realizadas, pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, quién este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 104/12.**

**Se desahoga el punto 05 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** En este punto de la orden del día, quisiera poner a su consideración el Dictamen marcado con el número 216/11, relativo a la Iniciativa de ordenamiento Municipal de la Regidora Leticia Hernández Rangel que tiene por objeto reformar el artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guadalajara, el cual ya había sido votado en Sesión de Comisión de fecha 08 de Marzo del 2012 y en la Sesión del Pleno de fecha 25 de Mayo del presente año, se acordó regrese a Comisión ya que se hicieron ciertas observaciones por parte del Regidor Ricardo Ríos Bojorquez, consistentes en lo siguiente: en el artículo 16 bis fracción III, mencionaba que existían ciertas dudas en cuanto a las medidas de seguridad que se deberían observar en el interior de los vehículos por lo que se cambia la redacción para quedar de la manera siguiente: *“Trasladar a los animales en los vehículos sin medidas de seguridad adecuadas”*. De la misma manera propone que en la fracción XII del mismo artículo citado, se omita en el texto *“Transitar en la vía pública con una Mascota sin ir sujeta con pechera y correa o cadena”* y solo se aplique para los perros considerados como agresivos, sin embargo consideramos que estas sanciones por provenir directamente de un Reglamento que es para la Protección de los Animales es adecuada pues la intención es proteger también a las especies pequeñas de que puedan ser extraviados, atropellados o agredidos por otros perros. ¿No sé si tengan algún comentario al respecto?, de no ser así, esta Presidencia propone que se apruebe con las

adecuaciones realizadas, pregunto a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, quién este por la afirmativa sírvase manifestarlo. Gracias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. CON ESTO SE APRUEBA EL TURNO 216/11.**

**Se desahoga el punto 06 de la orden del día: EL REGIDOR PRESIDENTE JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:** Por lo tanto no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día 21 veintiuno de junio del 2012 dos mil doce, damos por clausurada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Muchas gracias.

**ATENTAMENTE**

**“2012, GUADALAJARA CIUDAD CREATIVA DIGITAL”  
GUADALAJARA, JALISCO, 21 DE JUNIO DE 2012**

**REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR SERGIO ALBERTO PADILLA PEREZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y  
EQUIDAD DE GÉNERO Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDORA VANESSA PEREZ RUBI RODRIGUEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y  
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS  
Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES MACHADO MAGAÑA  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Y PREVENCIÓN SOCIAL Y VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

**REGIDOR GAMALIEL DE JESUS RAMIREZ ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCION A  
LA JUVENTUD**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA PUBLICA, CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE, EN EL MEZANINE II DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

EAR\*AMER

**REGIDOR RICARDO RIOS BOJORQUEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS  
(AUSENTE)**

**REGIDOR MARIO MARTIN GUTIERREZ TREVIÑO  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA**

**REGIDORA KAREN LUCIA PEREZ PADILLA  
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALES**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA PUBLICA, CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE, EN EL MEZANINE II DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**EAR\*AMER**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO GALVAN GUERRERO  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION DEL  
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE  
(AUSENTE)**

**REGIDOR PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE CULTURA**

**SINDICO MARIA DE LOS ANGELES ARREDONDO TORRES  
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS  
METROPOLITANOS  
(AUSENTE)**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA PUBLICA, CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2012 DOS MIL DOCE, EN EL MEZANINE II DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

**EAR\*AMER**